

INTRODUCCION

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante el Decreto no. 948.80-32-P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de septiembre de 1980 y el Decreto no. LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E. que reforma, adiciona y deroga el mismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 2 de enero de 2019.

El Organismo tiene como objetivos:

I. Instrumentar y ejecutar los planes y programas de desarrollo y fomento económico del Gobierno del Estado mediante el desarrollo de productos inmobiliarios, en coordinación con los tres niveles de gobierno, así como con el Sector Privado,

II. Fomentar y apoyar el desarrollo de los sectores económicos en el Estado con productos inmobiliarios, con la finalidad de promover inversión privada tanto nacional como extranjera, induciendo el desenvolvimiento equilibrado de las diversas regiones de la Entidad.

III. Estimular y participar en la creación de zonas de desarrollo económico en el Estado, realizando las obras de infraestructura inmobiliaria necesaria, así como participar en el desarrollo de servicios públicos de apoyo y promover la participación de la iniciativa privada para el establecimiento y aprovechamiento de dichas zonas.

Dentro de sus atribuciones se encuentra la realización de obras de infraestructura en las zonas y complejos económicos que administra; así como proporcionar los servicios de agua, mantenimiento y vigilancia en los parques industriales que son administrados por Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua. Además, el organismo es responsable de la promoción económica para la atracción de inversiones a la entidad.

Las oficinas principales del organismo se encuentran ubicadas en la Avenida William Shakespeare núm. 163, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.